

Minuta número 7
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de enero de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de instalación previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero, Rolando Fortino Alcántar Rojas, se registró la inasistencia de los diputados José Huerta Aboytes, así como del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, misma que la presidencia calificó de justificada en razón de haber remitido previamente los escritos donde se manifiesta la causa de su ausencia, con fundamento en el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del once de diciembre de dos mil dieciocho. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes, con seis votos a favor, la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el siete de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes con seis votos a favor. -----

Se desahogó la correspondencia y comunicaciones turnadas a la Comisión en los siguientes términos: **1.** La Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado envían respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **2.** La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de adición de un párrafo cuarto al artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; **3.** El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de

Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 42 y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **4.** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; **5.** La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **6.** El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado, remiten opinión derivada de la consulta de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, conjuntamente con la adición al Código Penal del Estado de Guanajuato, y **7.** El Diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano remite observaciones a las iniciativas de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Reglamentaria de los artículos 63, 133, 134 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de adición de un Capítulo XIII bis, al Título Segundo del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; por la que se adicionan las fracciones I a IV, al artículo 42 y las fracciones I a V, al artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y por la que se reforma el artículo 95 párrafo segundo y fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma y adición al artículo primero Transitorio del decreto legislativo 202, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 112, Segunda Parte, de fecha 14 de julio de 2017; dándose el acuerdo de enterados en estos siete escritos de comunicaciones, se agradeció la remisión, los cuales serán analizados al interior de la comisión. **8.** El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó que en los casos en que las Comisiones Permanentes reciban invitación a participar en algún evento sea un diputado quien asista llevando la representación; preferentemente acuda el

presidente de la Comisión y de no ser posible su asistencia, delegue la representación a algún otro diputado o diputada miembro de la Comisión, otorgándole las facilidades el Poder Legislativo y si algún otro integrante desea asistir, deberá hacerlo con recursos propios; **9.** El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó sugerir a las Comisiones Legislativas priorizar las actividades relacionadas al análisis del paquete fiscal 2019 y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del día 16 de noviembre del año en curso y hasta en tanto concluyan los trabajos de dicho análisis, y **10.** El Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado envía información sobre los Juicios de Amparo que se interponen en contra de las leyes expedidas por este poder público y que esta Comisión efectuó su dictaminación, durante el mes de octubre del año en curso, dándose el acuerdo de enterados. - - -

En el siguiente punto del orden del día la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos 1, 15, 41 y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la cual se tuvo por radicada a partir de ese momento. Acto seguido, puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa de referencia, el cual fue circulado con anticipación vía electrónica a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación con respecto al proyecto de metodología y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. Misma que se transcribe: *«Se remitirá la iniciativa vía electrónica a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y al Tribunal Estatal Electoral, quienes contarán con un término de 15 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. Se establecerá un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones. Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a la Comisión. Se realizará una mesa de trabajo, con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman la misma, y en su caso, representantes de las autoridades electorales consultadas y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas».* - - - - -

A continuación la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en relación al proceso de designación del fiscal general del estado, la cual se tuvo por radicada a partir de ese momento. Acto seguido, puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa de referencia, el cual fue circulado con anticipación vía electrónica a través de la secretaría técnica, se registró la participación de diputado José Huerta Aboytes para referir que ya se había agotado el plazo de las otras tres iniciativas que incidían en el tema en comento, de igual forma manifestó que dicha metodología debía incluir de igual forma a esta otra iniciativa y ser dictaminadas en conjunto, concluida la participación se recabó la votación con respecto al proyecto de metodología y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. Misma que se transcribe: *«Una vez radicada la cuarta iniciativa, se remitirá vía electrónica a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, y la Procuraduría General de Justicia del Estado quienes contarán con un término de 3 días para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes, a través de la misma vía de comunicación. Se insertará al link vigente de la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones. Se establecerá una mesa de trabajo con carácter permanente el día viernes 14 de diciembre del año en curso, conformada por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y en su caso un representante de las autoridades consultadas que hayan remitido observaciones o comentarios, asesores de quienes conforman la misma, y de los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas. De igual forma, si durante el desahogo de la mesa de trabajo llegaran observaciones, éstas serán tomadas en cuenta»*.-----

Enseguida, la presidencia sometió a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, —previamente radicada— formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un párrafo a la fracción XXI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual fue circulado vía electrónica con anticipación a través de la Secretaría Técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación con respecto al proyecto de metodología y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. Misma que se transcribe: «Se

remitirá la iniciativa vía electrónica a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado quienes contarán con un término de 15 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. Se establecerá un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones. Las observaciones remitidas a la secretaria técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a la Comisión. Se realizará una mesa de trabajo, con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman la misma, y en su caso, integrantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y del Tribunal de Justicia Administrativa y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas».- - - -

En consecuencia, una vez aprobadas las metodologías, se instruyó a la secretaria técnica de la comisión, para llevar a cabo las acciones previstas en éstas. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y tres minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

José Huerta Aboytes
Diputado Vocal en funciones de
Secretario